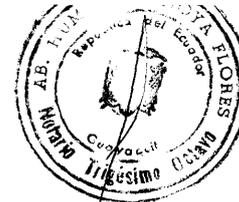


**\*No. 004/2007 ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y MÁS DECLARACIONES DE LA COMPAÑÍA DE CERVEZAS NACIONALES C.A.-----  
CAPITAL SOCIAL :INDETERMINADA--**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día seis de Junio del año dos mil siete, ante mí, Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Titular Trigésimo Octavo del Cantón, comparece el señor **RICHARD MARK RUSHTON**, por los derechos que representa en su calidad de Presidente Ejecutivo, y representante legal de la compañía de **CERVEZAS NACIONALES C.A.**, debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintinueve de Mayo del dos mil siete, quién declara ser: mayor de edad, de profesión ejecutivo, de nacionalidad Sudafricana entendido en el idioma español, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, es hábil y capaz para contratar, a quién de conocer doy fé.- Bien instruido con el objeto y resultado de esta escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO**



**SOCIAL Y MÁS DECLARACIONES DE LA  
COMPAÑÍA DE CERVEZAS NACIONALES C.A.**, a  
la que procede como antes queda indicado, con  
amplia y entera libertad para su otorgamiento,  
me presenta la Minuta, cuyo tenor es el que ha  
continuación copio:” **SEÑOR NOTARIO.-**: Sírvase  
incorporar en el registro de escrituras públicas a  
su cargo, una en la que conste el **CAMBIO DE  
DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL Y MÁS DECLARACIONES DE LA  
COMPAÑÍA DE CERVEZAS NACIONALES C.A.**  
contenida en las siguientes cláusulas:  
**CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**  
Interviene en la celebración de la presente  
Escritura, el señor **RICHARD MARK RUSHTON**,  
por los derechos que representa en su calidad de  
Presidente Ejecutivo y representante legal de la  
compañía **COMPAÑÍA DE CERVEZAS  
NACIONALES C.A.**, El señor Richard Mark  
Rushton, es de nacionalidad Sudafricana, de  
estado civil casado, mayor de edad y domiciliado  
en la ciudad de Guayaquil y declara comparecer  
debidamente autorizado por la Junta General de  
Accionistas de la compañía que representa,  
según aparece de la copia certificada del acta de  
la sesión efectuada el día Veintinueve de Mayo  
del dos mil siete, la cual se incorpora al presente



instrumento, como documento habilitante del mismo.-

**CLÁUSULA SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** a) Compañía de **CERVEZAS NACIONALES C.A.**, se constituyo por escritura

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

Pública otorgada ante el Escribano Luis Fernando Mesías del cantón Quito, el veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos veinte y uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y siete de los mismos mes y año. Desde entonces ha realizado diversos actos societarios de reforma y codificación de Estatutos, Aumentos de Capital y otros. **b)** El ultimo acto societario fue la fusión por absorción, Aumento de Capital y Reforma de su Estatuto Social, según consta de la escritura pública otorgada el diecisiete de Enero del dos mil siete ante el Notario Treinta y ocho del Cantón Guayaquil Abogado Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el primero de Junio del mismo año.-

**CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN.-**

El Presidente Ejecutivo de la compañía de **CERVEZAS NACIONALES C.A.**, declara que, de conformidad con lo establecido en la Junta Extraordinaria de Accionistas, Cambia la Denominación de la compañía por la **CERVECERÍA NACIONAL C.N. S.A.**, nombre que



había sido previamente reservado por la compañía ante la Intendencia de compañías de Guayaquil. El Presidente Ejecutivo de la compañía deja constancia y declara, que por este Cambio de Denominación de la compañía, no se afectara ningún acreedor de la misma y que para el efecto, se sujeta a los establecido en los Artículos ochenta y cinco y siguientes de la Ley de Compañías.- **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA**

**DEL ESTATUTO SOCIAL.**- El Presidente Ejecutivo y representante legal de compañía de **CERVEZAS NACIONALES C.A.**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas de la compañía que representa y, además, como consecuencia del Cambio de Denominación de la compañía, Reforma del Estatuto Social de la compañía de **CERVEZAS NACIONALES C.A.**, en los términos constantes en la ya mencionada Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veintinueve de Mayo del dos mil siete.-

**CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos: **a)** Copia del nombramiento del Presidente Ejecutivo de compañía de **CERVEZAS NACIONALES C.A** y **b)**

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
ACCIONISTAS DE "COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES  
CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL 2007.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil  
siete, a las 08H30, en Hotel Four Points Sheraton, ubicado en la Avenida Joaquín  
Orrantía, Plaza del Sol, frente al Mall del Sol, se reúne la Junta General  
Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES  
C.A., en virtud de la Convocatoria publicada en los diarios El Universo de esta  
ciudad y Comercio de la ciudad de Quito, en sus ediciones del día 20 de mayo del  
2007, con la asistencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de  
accionistas formada de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías.---  
De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Estatuto Social de Compañía de  
Cervezas Nacionales C.A., presidió la sesión el Presidente del Directorio de la  
Compañía, Ing. EDGARDO BÁEZ NOGUERA y actuó como Secretario Ad-Hoc el  
señor abogado JOSÉ ALFREDO GONZALEZ GARAVITO.----

A petición del Presidente de la sesión, el Secretario deja constancia, que como  
consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, se ha constatado que se  
encuentran representadas, por los concurrentes a esta sesión 19.647.102 acciones  
de un dólar cada una que equivale al 98.24% del capital pagado de la Compañía,  
razón por la cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del estatuto  
social, existe el quórum suficiente para instalar la Junta.-----

El Secretario deja constancia que cada acción pagada de un dólar confiere al  
accionista derecho a un voto. -----

El Secretario, igualmente, deja constancia que ha asistido el Comisario, quien fue



**COMPañIA  
DE CERVEZAS  
NACIONALES C.A.**

(Acta Mayo 29, 2007)

convocados legalmente.-----

El Presidente DECLARA INSTALADA la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria.- El Secretario procede en el sentido indicado, siendo el texto de la Convocatoria leída, el siguiente:-----

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "COMPañIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A."-**

Convocase a los accionistas de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., e individualmente al Comisario Principal, señor Ernesto Argudo Meggo a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, a las 08h30 a.m. del 29 de Mayo de 2007, en el Hotel Sheraton, ubicado en la Av. Joaquín Orrantía y Av. Juan Tanca Marengo, para tratar los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día: -----

1.- Conocer y resolver sobre la modificación del artículo 1 del Estatuto Social, que trata de la denominación de la Compañía.-----

Guayaquil, 20 de mayo del 2007. **RICHARD MARK RUSHTON.** Presidente Ejecutivo.-----

**NOTA:** A los Accionistas que deseen hacerse representar en la Junta General, nos permitimos recordarles la necesidad de que los poderes de representación que otorguen deberán sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías."-----

Terminada la lectura de la Convocatoria, el Secretario lee el **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que dice:-----

**"Conocer y resolver sobre la modificación del artículo 1 del Estatuto Social, que trata de la denominación de la Compañía".** -----

El Presidente explica que: "debido a la fusión por absorción entre Compañía de Cervezas Nacionales C.A. y Cervecería Andina S.A., que se hará efectiva a partir del 1 de junio de 2007, de acuerdo con lo resuelto por esta Junta y por la Junta de Accionistas de Cervecería Andina, en Diciembre de 2006, la Administración considera y recomienda que es conveniente establecer un nombre para la compañía que tenga mayor representación nacional, ya que la compañía de Guayaquil y la compañía de Quito se convertirán en una sola, siendo esta una oportunidad para posicionar con mayor fuerza nuestra marca institucional.-----

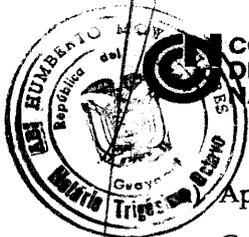
Para esto, se realizó un estudio de mercado con el fin de determinar entre distintos posibles nombres, el que más significado y representación tuviera dentro de la población ecuatoriana. En dicho estudio participaron personalidades de opinión del País y consumidores de nuestros productos en general.-----

Terminado el estudio de mercado, el resultado del mismo determinó que el nombre adecuado para la empresa, con una connotación de buena imagen, prestigio y de nivel nacional, es: **CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.**"-----

Adicionalmente, el Presidente presentó para conocimiento de la Junta, el nuevo logo seleccionado para identificar a la Compañía con la nueva denominación propuesta.--

Finalizada la explicación, el Presidente somete a votación de la Junta la recomendación propuesta de cambiar la denominación actual de la Compañía (Compañía de Cervezas Nacionales C.A.) por la denominación **CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.**, de tal manera que se reforme el artículo 1 del Estatuto Social de la Compañía con el siguiente texto: "ARTICULO 1.- Denominación.- La Compañía se denomina "CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.". ----

Después de realizar las deliberaciones correspondientes, la Junta de Accionistas por UNANIMIDAD DE VOTOS resolvió:



**COMPAÑIA  
DE CERVEZAS  
NACIONALES C.A.**

(Acta Mayo 29, 2007)

Aprobar la reforma del artículo primero del Estatuto Social de la Compañía, con el fin de cambiar la denominación actual de la Compañía por la de CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., de tal manera que el texto del artículo primero del Estatuto Social de la Compañía quede de la siguiente manera: "ARTICULO 1.- Denominación.- La Compañía se denomina "CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.".

- b) Autorizar al Presidente Ejecutivo de la Compañía o a quien éste designe, para que suscriba la respectiva Escritura Pública de la reforma del Estatuto Social de la Compañía y realice todos los trámites legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de dicha Escritura Pública y la legalización del cambio de denominación de la Compañía, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías.---

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, y una vez redactada la misma, se reinstaló la sesión, procediéndose a leer esta acta, la cual fue APROBADA por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones.-----

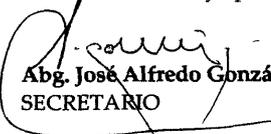
Se clausura la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las 09H00.-----

Para constancia, firman la presente acta el Presidente de la Junta y el infrascrito Secretario que certifica.-----

Firman: **Edgardo Báez Noguera**, Presidente de la Junta y **José Alfredo González**

**Garavito**, Secretario.-

**CERTIFICO:** Que la presente es una fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., celebrada el día 29 de mayo de 2007 cuyo original reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, al que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 2 de junio de 2007.---

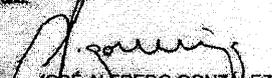
  
**Abg. José Alfredo González Garavito**  
SECRETARIO



NOMBRE	CODIGO	CANTIDAD	PORCENTAJE
ANDRADE PEZALOZA MARIA ELVIRA	1100066	230.00	0,00095
ARTEAGA BASTIDAS MARISOL DE	1100103	3.636.00	0,01465
AVILA HIDROVO JOSE ASUNCION	1100110	399.00	0,00156
AVILES MARIETTA E. CHONILLO DE	1100116	70.00	0,00035
BARAHONA NEIRA BLANCA JENNY	1102400	78.00	0,00039
BARAHONA NEIRA JOHN HENRRY	1102401	78.00	0,00039
BUSTAMANTE MORAN FELIPE ANTONIO	1100191	247.00	0,001235
BASTIDAS VALENZUELA ANA MARIA	1100150	3.636.00	0,01818
BASTIDAS VALENZUELA ANTHONY	1100151	3.636.00	0,01818
BASTIDAS VALENZUELA MICHELLE	1100152	3.636.00	0,01818
BASTIDAS VALENZUELA PATRICIA	1100153	3.636.00	0,01818
CHANG JUN VICTOR WASHINGTON	1100273	20.000.00	0,1
DAZA VITERI ALEXA	1100358	500.00	0,0025
FAJARDO VACA LUIS AGUSTIN	1100433	978.00	0,00488
HEREDEROS DE CESAR MOGOLLON BOWEN	1100553	1.594.00	0,00797
HEREDEROS DE GABRIEL MUÑOZ C.	1100559	496.00	0,00248
HINKLEY BASTIDAS MONICA DE	1100597	3.636.00	0,01818
INVERSIONES DOGO S. A.	1100631	19.00	0,000095
JARA ACOSTA GUILLERMO	1100648	276.00	0,00138
LANDIRES MATUTE CARLOS	1100673	137.00	0,000685
LATIN DEVELOPMENT CORPORATION	1100680	18.800.401.00	93,032005
LEON CHAW MARIA	1100704	307.00	0,001535
LOPEZ LEON ROSA OLGA	1102198	2.581.00	0,012905
MARQUEZ DE LA PLATA MYRIAN DE	1100781	732.00	0,00366
NUÑEZ VENTURINE JOSE	1100823	2.491.00	0,012455
PILOZO FRANCO OBST LAJRA ANDREA	1101007	2.083.00	0,010415
PLUAS LUPE VICTORIA SAONA DE	1102034	90.00	0,00045
RACETRACK LLC	41111111	249.847.00	1,249735
RODRIGUEZ SARA CAJAS A DE	1101073	276.00	0,00138
SABMILLER LATIN AMERICA LIMITE	5000702	728.961.00	3,644805
SANCHEZ OLGA ALVARADO LOAIZA DE	1101197	216.00	0,00108
SANCHEZ SOLIS MARCOS TULLIO	1101199	2.010.00	0,01005
SAVINOVICH SOTOMAYOR LUIS	1101145	2.574.00	0,01287
SILVA ANTONIETA VELA DE	1101168	422.00	0,00211
SOLORZANO PAREDES APOLINARIO B.	1101181	53.00	0,000265
TORRESANO TERESA	1101235	1.042.00	0,00521
<b>ASISTENCIA</b>		<b>19.847.102.00</b>	<b>98,23681</b>
<b>CAPITAL SOCIAL ACTUAL</b>		<b>20.000.000.00</b>	<b>100</b>

En consecuencia se encuentra presente en la Junta de Accionistas Extraordinaria el 98,24% del capital pagado de la compañía, esto es USD \$19,845,425 dividido en 19,847,102 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

  
 EDGARDO BAEZ  
 PRESIDENTE

  
 JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ  
 SECRETARIO

Guayaquil, 19 de marzo de 2007

Señor  
**RICHARD MARK RUSHTON**  
Ciudad.

Estimado:

Cumpleme comunicar que el Directorio de Compañía de Cervezas Nacionales C.A., en la sesión celebrada el día 27 de febrero del 2007, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**, conforme lo establecen los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los artículos 16 y 40 de los Estatutos Sociales, usted es Administrador y Representante Legal de **COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A.**, extendiéndose tal representación a lo judicial y extrajudicial y a todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la misma, pudiendo actuar individualmente, con excepción de la enajenación o hipoteca de los bienes inmuebles y equipos industriales de la sociedad, para cuyos actos y contratos necesitará autorización previa del Directorio, si el valor de los bienes que se enajenen o hipotequen excediere del monto que la Junta Directiva fijare como máximo, conforme lo dispuesto en el Artículo 34 y el Artículo 37, de tales estatutos.

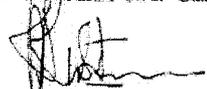
Sus atribuciones constan en la Escritura de Reforma Integral del Estatuto Social que se otorgó el 6 de Mayo del 2005, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, y fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el 9 de junio del 2005. Mediante Escritura Pública de fecha 6 de Enero del 2006, suscrita ante el Notario Trigésimo Quinto, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de febrero de 2006, se reformó los Artículos 16, 34, 37 y 40.

Finalmente, la presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebrare a nombre y en representación de la sociedad, en cuyas actuaciones interviendra individualmente.

Atentamente,

  
**Ah. José Alfredo González G.**  
**SECRETARIO DEL DIRECTORIO**

**ACEPTO** el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de **COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A.** - Guayaquil, 19 de marzo del 2007.-

  
**RICHARD MARK RUSHTON**  
Cédula de Identidad No. 09-2780927-7  
Nacionalidad: Sudafricana  
Dirección : Km. 16.5 de la vía a Daule

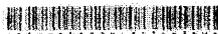
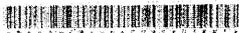
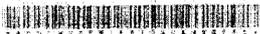




NUMERO DE REPERTORIO: 15.716  
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2007  
HORA DE REPERTORIO: 15:46

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**Certifica:** que con fecha veintidos de Marzo del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de **COMPANIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A.**, a favor de **RICHARD MARK RUSHTON**, a foja 30.771, Registro Mercantil número 5.647.

ORDEN: 15716



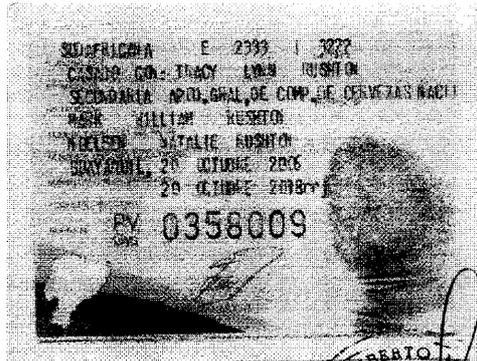
S

REVISADO POR: *TE*



**REGISTRO  
MERCANTIL**

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**





Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, de la sesión celebrada el día veintinueve de Mayo del dos mil siete.- **CLÁUSULA SEXTA:**

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

**AUTORIZACIONES.-** El abogado José Alfredo González Garavito queda autorizado para realizar todos los actos gestiones y trámites necesarios para obtener la aprobación y registro del presente instrumento y cualquiera otro que fuese necesario para el perfeccionamiento de los actos societarios contenidos en esta escritura. Cualquiera de las personas que intervienen o tengan interés en el presente instrumento público queda autorizada para solicitar y obtener su respectiva inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez y firmeza de esta escritura.- Abogado José Alfredo González Garavito.- Registro número Diez mil setecientos ochenta y ocho.- Registro Colegio de Abogados de Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas

sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



**CERVEZAS NACIONALES C.A.**

**Sr. RICHARD MARK RUSHTON**

**C.U. No. 092780927-7**

**C.V. No. EXTRANJERO**

**R.U.C. No. 0990023549001**

**ABG. HUMBERTO MOYA FLORES**

**NOTARIO XXXVIII DEL CANTON GUAYAQUIL**

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN OCHO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

**GUAYAQUIL, 7 DE JUNIO DEL 2007**

**AB. HUMBERTO MOYA FLORES**  
**NOTARIO**



**RAZON:**

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **07-G-DIC-0005104** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. JUAN TRUJILLO ESPINEL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **03 DE AGOSTO DE 2.007**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y MAS DECLARACIONES DE LA COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **06 DE JUNIO DE 2.007**.

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 06 DEL 2.007

EL NOTARIO  
AB. HUMBERTO MOYA FLORES



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por abogado Juan Trujillo  
2 Espinel Intendente de compañías de Guayaquil, en su  
3 resolución N° 07-G-DIC- 0005104 de fecha 3 de agosto  
4 del 2007, tomé nota de la escritura de cambio de  
5 denominación y reforma estatutos de la COMPAÑÍA DE  
6 CERVEZAS NACIONALES C.A. por la de CERVECERIA NACIONAL  
7 CN S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de  
8 Guayaquil, el 6 de junio del 2007, al margen de la  
9 matriz de la escritura de constitución de esta misma  
10 compañía, otorgada ante el escribano Luis Fernando  
11 Mesías, el 24 de diciembre de 1921, cuyo archivo se  
12 encuentra actualmente a mi cargo.-

13 QUITO, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.-

*Ximena Moreno de Solines*

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA



28



NUMERO DE REPERTORIO: 45.461  
FECHA DE REPERTORIO: 12/sep/2007  
HORA DE REPERTORIO: 14:55

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0005104, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 3 de agosto del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación de COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A. por la de CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas 7.011 a 7.029, Registro Industrial número 494. 2.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 45461



S

REVISADO POR:

*Ab.*



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**